

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII.

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

GENERAL= 92.1%
 PRIMERA, AMBIENTE DE CONTROL= 100.0%
 SEGUNDA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS= 95.0%
 TERCERA, ACTIVIDADES DE CONTROL= 92.9%
 CUARTA, INFORMAR Y COMUNICAR= 72.7%
 QUINTA, SUPERVISION Y MEJORA CONTINUA= 100.0

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

PRIMERA, AMBIENTE DE CONTROL= 4
 SEGUNDA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS= 1
 TERCERA, ACTIVIDADES DE CONTROL= 6
 CUARTA, INFORMAR Y COMUNICAR= 2
 QUINTA, SUPERVISION Y MEJORA CONTINUA= 1

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

PRIMERA, AMBIENTE DE CONTROL= 16
 SEGUNDA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS= 19
 TERCERA, ACTIVIDADES DE CONTROL= 50
 CUARTA, INFORMAR Y COMUNICAR= 20
 QUINTA, SUPERVISION Y MEJORA CONTINUA= 14

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Debilidades:

En la CUARTA norma, muestra un 72.7% de cumplimiento en relación a la evidencia de la cual, el porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia es el más bajo representando un 31.8%.

En relación a la TERCERA muestra un 92.9% de cumplimiento en relación a la evidencia de la cual, el porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia es de un 37.8%.

Por último la QUINTA, cuenta con un 100.0% de cumplimiento en relación a la evidencia, sin embargo el porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia es de tan sólo un 38.9%.

Áreas de Oportunidad:

Derivado de los resultados obtenidos en la Evaluación del SCII 2017, el Instituto deberá seguir fortaleciendo las Normas Generales: Tercera, Cuarta y Quinta, con el fin de atender las inexistencias o insuficiencias de los Elementos de Control y así mejorar el SCII, a través del diseño de nuevos controles.

PP.1 RNIIPA Se requiere mejorar en la Tercera Norma la formalización del Comité Nacional de la RNIIPA a fin de que se autoricen los documentos, reglamentos de la Red, nombramiento de los Vocales del Comité Regional que permitirá cumplir con el marco legal establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

PP.2 Programas y Proyectos de Investigación Se deberá actualizar de acuerdo y los requerimientos de la operativa Institucional referente a la transferencia de Tecnología, Impacto Social, Sustentabilidad y Productividad al concluir este aplicativo permitirá mejorar el control y la estandarización de Informes.

PP.3 Convenios de Colaboración y Concertación Es importante establecer el compromiso de incorporar el seguimiento de los convenios al Sistema de Seguimiento de Compromisos (SISEC) se encuentra en rediseño, apegándose a los nuevos criterios surgidos de la operativa, por tal motivo mejoraría el control de Convenios, mejorando sustancialmente el control interno del procedimiento.

PP.4 Clima y Cultura Organizacional Se cuenta con diferentes instrumentos de control para el tema, sin embargo no se logró su implementación del Manual de Procedimientos, lo que dificulta el seguimiento y el control, por lo que se requiere formalizar y capacitar a los operadores del proceso en esta materia y en aspecto de responsabilidades administrativas.

PP.5 Procedimientos de contratación de Bienes y Servicios Se requiere la publicación de los POBALINES en la página web de la institución, con su respectivo curso de capacitación a los operadores y a los funcionarios de la Institución, además se requiere desarrollar una herramienta informática que permita controlar todo el procedimiento de contratación, generando reportes que para identificar el estatus y desviaciones del proceso.

Institucional: Difundir aspectos relevantes de la Misión y Visión en la página institucional. Actualizar y difundir el Plan Estratégico Institucional. Formalizar el manual de procedimiento específico de Quejas y Denuncias en la página web del Instituto. La Actualización y formalización del Manual de políticas de dispositivos móviles. Por último es importante desarrollar una herramienta informática para el seguimiento de informes de los procesos sustantivos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

El PTCI 2017 se registró **43** Acciones de Mejora (AM) logrando un **76.7%** de cumplimiento quedando pendientes **8** de las cuales ubican: 1 menor a 50% 3 entre 51%, 80% y una por arriba del 90% y 2 sin avance.

ALCANZARON LA META:

PP.2 Planes de Manejo Pesquero, se cuenta con su Manual de Procedimientos (MP) se encuentra en operación, además incorporó la determinación de indicadores para medir la gestión a través del seguimiento y la evaluación de indicadores para cada nivel de planeación: Acciones, Fin, Propósito, y Componentes.

PP.3 Programa de Recursos Genéticos. Se estableció formalmente su MP, además se conformó el programa de supervisión y evaluación de proyectos de Acuicultura, se realizó diversas acciones de planeación para la Alta Dirección, así mismo se definieron diversos instrumentos de control de Conflicto de Intereses para los operadores.

PP.4 Unidad de Transparencia, Estableció un grupo de asesoría para atender las solicitudes de los ciudadanos a fin de mejorar la calidad de las respuestas y reducir los recursos de revisión.

PP.5 Mejora de la infraestructura de la red de voz u datos mediante enlaces dedicados con el fin de tener comunicación con los CRIAP'S del INAPESCA, alineado al MAAGTICSI, se estableció el seguimiento de operación de la red mediante el reportes e incorporó una encuesta de satisfacción.

Institucional:

Se difunde la Misión y Visión, en la página de la Institución. El Tablero de Control de acuerdos emitidos por los Órganos Colegiados, se encuentra operando.

La intervención de TIC'S apoyo en el desarrollo de un aplicativo de capacitación y viáticos. Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Ética y Conflicto de Intereses cumpliendo con su objetivo, y la difusión de temas sobre Principios y Valores, se dio seguimiento al Registro de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO).

PP NO ALCANCARON LA META:

De acuerdo a los resultados del ejercicio, tres procesos no lograron el 100% de cumplimiento que son:

PP1. Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA), presentó un avance promedio del 44% de 5 AM, de las cuales dos no presentan avance. La problemática de debió a la falta de presupuesto para apoyar a los proyectos de investigación un software para el seguimiento de los proyectos, además la actualización del directorio de la RNIIPA, se detectaron diversas incidencias. No quedó instalado el Comité Nacional impactando la validación de los documentos operativos de la RNIIPA. **PP7. Clima y Cultura Organizacional** presentó un avance del 90%. Problemática fue la autorización y la publicación del MP que permita darle seguimiento a las AM propuestas por la Institución. **PP8. Procedimientos de contratación de bienes y servicios**, presentó un avance promedio de 88% de 11 AM, debido a la siguiente problemática: falta de una Guía de videograbaciones, difusión de los POBALINES, no llevó a cabo la capacitación y no concluyó la definición de Indicadores. El Buzón de Quejas y Denuncias registró un avance de 90%, quedando pendiente la gestión de la difusión. Se estableció el compromiso de transferir los tres procesos al PTCI 2018.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), refrenda su compromiso de cumplir en tiempo y forma, como lo establece el "ACUERDO, por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" publicado el 3 de noviembre de 2016 en su Capítulo III Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, Sección II Informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, numeral 14 de los apartados que lo integran. Mediante los cuatro Reportes de Avances Trimestrales (RAT), de las Acciones de Mejora 46 (AM) propuestas por los responsables de los 5 Procesos Prioritarios (PP) e institucional.